

## Boletín de Prensa N° 49

### **Gobierno anunció reformas al Bono de Vivienda y reducción de tasas de interés para primera vivienda**

En rueda de prensa, las principales autoridades de los ministerios de Desarrollo Urbano y Vivienda, María de los Ángeles Duarte, Política Económica, Patricio Rivera, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Richard Espinoza; entre otros, presentaron los nuevos lineamientos que regirán a las instituciones financieras para promover el acceso a la vivienda de interés social.

Con estos lineamientos, se busca insertar a la banca tradicional en un proceso inmobiliario. Las autoridades indicaron que las tasas de interés, que antes se encontraban en un 8% y 10% de los créditos financieros para vivienda, ahora se reducen al 4.99% para el caso de los bancos tradicionales: Pichincha, Guayaquil, Bolivariano, Rumiñahui, Produbanco, Internacional y Loja; mientras que, para los créditos del BIESS, se reduce la tasa a un 6%. La diferencia radica en que, para acceder a un préstamo en la banca privada, los ciudadanos deberán contar con la entrada de su vivienda; y con el BIESS, no es necesario.

Al respecto, la ministra Duarte señaló que: “este año será el año de la construcción, con estas nuevas propuestas, los que están invirtiendo en alquiler, muy bien pueden empezar a pagar por su vivienda”.

Junto a estas medidas, la principal del MIDUVI indicó que se elevó el valor de la vivienda prioritaria a 70.000 dólares, y la de interés social a 40.000 dólares. Del mismo modo precisó que se realizó un reajuste a los bonos de vivienda, “queremos que esto sirva de incentivo para las personas que tienen menos dinero”, acotó la ministra.

Las familias que quieran obtener una vivienda de hasta 25.000 dólares podrán acceder a un bono de 6.000 dólares. De igual forma, quienes requieran una vivienda de 25.001 hasta 30.000 dólares les corresponde un bono de 5.000 dólares; y aquellos cuya vivienda supere los 30.001 hasta los 40.000, podrán contar con un bono de 4.000 dólares.

Además, otro de los elementos a considerar es que las familias que deseen acceder al bono ahora deben tener como requisito un ingreso familiar máximo de 3.5 salarios básicos unificados, esto incluirá a más familias que podrán aplicar al bono.

“Necesitamos que para los más pobres exista un incentivo. Ya no va a ser un sueño dorado el adquirir una vivienda nueva”, mencionó la ministra Duarte, antes

**Contactos Dirección de Comunicación (Matriz):**  
comunicacionsocial@miduvi.gob.ec

Telf.: + (593 2) 2983600 ext 1161  
Av. Amazonas y Cordero  
www.habitatyvivienda.gob.ec  
Quito - Ecuador



de señalar que el MIDUVI cuenta con aproximadamente 40 millones en bonos de vivienda, para que los promotores inmobiliarios puedan emprender proyectos habitacionales de interés social y prioritario.

Por su parte, el ministro Patricio Rivera enfatizó que con estas medidas se reducirán los costos de una vivienda en un 31.7%. “Hemos trabajado conjuntamente con el Ministerio de Vivienda a fin de incentivar algo que es un derecho y una necesidad para los ecuatorianos”.

*Quito, 01 de abril de 2015*

## **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**